

de la Provincia de La Rioja, en Nájera a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL SECRETARIO

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

CEDULA DE CITACION 4022

PAMPIN SEOANE, Ramón, hijo de Ramón y Dolores, nacido en Arzúa, (La Coruña), c/ Lugo 69, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado para el día QUINCE de enero próximo a las 10,30 horas, en concepto de denunciado en juicio de faltas número 90 de 1984, sobre estafa, con los medios de prueba que en su descargo pretendan utilizar.

Santo Domingo de la Calzada, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL SECRETARIO

REQUERIMIENTO 4174

FUENTES TORIBIO Cándido, de 32 años, natural de Guadilla de Villamar, (Burgos), hijo de Honorato y Celia, Soldador y actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Distrito de Santo Domingo de la Calzada para hacer efectivas las costas causadas en juicio de faltas número 31 de 1984, sobre hurto, por importe de 4.110 pesetas, en el término de DIEZ DIAS.

Y para que sirva de requerimiento al expresado, expido la presente, en Santo Domingo de la Calzada, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL SECRETARIO

JUZGADO DE DISTRITO N° 2 DE LUGO

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO 4256

En virtud de lo acordado por S.S.ª en autos de juicio verbal de faltas, que bajo el núm. 577/83, se siguen en este Juzgado en fase de ejecución de sentencia firme, sobre daños en la circulación, se practicó la siguiente Tasación de Costas:

Tasas Judiciales.

Registro (D.C. 11ª).....	50 ptas.
Diligencias y Juicio (Art. 28).....	440 ptas.
Ejecución (Art. 29).....	60 ptas.
5 despachos (Art. 31).....	250 ptas.
Diligencias domiciliarias (D.C.14).....	100 ptas.
Suspensión.....	80 ptas.
TOTAL TASAS.....	980 ptas.

Reintegro.....	600 ptas.
Pólizas Mutualidad.....	180 ptas.
Suplidos.....	50 ptas.
Dietas y Loc. Agente.....	1.020 ptas.
Dietas y Loc. Oficial.....	450 ptas.
TOTAL TASACION.....	3.890 ptas.
Multa.....	2.000 ptas.
Indemnización a Celsa Lucia Calzada Ramudo.....	8.956 ptas.

TOTAL A PAGAR.....14.846 ptas.

Intereses correspondientes a las indemnizaciones: 2,45 ptas diarias (Ley 77/80).

Dicha cantidad deberá ser satisfecha por Angel Arrieta Vergara.

Y para su inserción en el B. Oficial de la Provincia de La Rioja y que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado al pago, Angel Arrieta Vergara, que se halla en ignorado paradero.

Se requiere a dicho penado a fin de que en el plazo de 20 días comparezca ante el Juzgado de Distrito núm. dos de Lugo, con objeto de practicarle diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole, que caso de no verificarlo le pararán los perjuicios de Ley.

Asimismo se requiere a los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca del referido sujeto, poniéndole a disposición de este Juzgado, en caso de ser habido, con el fin de llevar a cabo con el mismo diligencias de ejecución de sentencia acordadas.

Expido la presente en Lugo, a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL SECRETARIO

JUZGADO DE DISTRITO N° 1 —DECANO— DE PAMPLONA

CEDULA DE NOTIFICACION Y VISTA DE COSTAS 3989

En Juicio de faltas n° 440/84, seguido en este Juzgado sobre orden público, contra otros y Justino López Lobo, nacido en Madrid el 18-9-80, hijo de Antonio y Saturnina, con domicilio último conocido en Logroño, Calvo Sotelo n° 26, y en la actualidad en ignorado paradero, se ha acordado notificar y dar vista de la tasación practicada en dicho juicio y que se

inserta seguidamente, por término de tres días al penado expresado.

TASACION DE COSTAS

Derechos de Registro (Dpon. 11).....	45 ptas.
Juicio y diligencias (Artº. 28).....	255 ptas.
Médico Forense (Artº 6º).....	
Exhortos y órdenes (Dpon. 6ª).....	1.760 ptas.
Exhortos y órdenes (Artº 31).....	880 ptas.
Ejecución sentencia (Artº 29).....	65 ptas.
Multa.....	7.500 ptas.
Mutualidad y reintegro.....	4.400 ptas.
Indemnizaciones	
Notificaciones y citación (Dpon. 4ª y 14).....	2.700 ptas.
Costas apelación Instruc. n° 1 Pamplona.....	988 ptas.
Tasación (Art. 10-6º).....	330 ptas.

TOTAL PESETAS (s.e. ú o.).....18.923 ptas.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al expresado penado, expido la presente en Pamplona a 20 de noviembre de 1984.

EL SECRETARIO

CEDULA DE NOTIFICACION 4231

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito n° 1 —Decano— de esta capital, en juicio de faltas n° 460/84, seguido en este Juzgado, ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, son del tenor siguiente:

«SENTENCIA: En la Ciudad de Pamplona a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Vistos que han sido por mí don Joaquín María Oteiza Gamio, juez de Distrito número uno, los presentes autos de juicio verbal de faltas n° 460 de 1984 por estafa, seguidos con intervención del Ministerio Fiscal contra Daniel Sierra Díez, domiciliado en Nájera. Es parte R.E.N.F.E.»

FALLO: Que debo condenar y condeno a Daniel Sierra Díez como autor criminalmente responsable de una falta contra la propiedad del art. 587-3º del código punitivo, a la pena de diez días de arresto menor; a que indemnice a R.E.N.F.E. la cantidad de mil setecientas sesenta y ocho pesetas; y al pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. Joaquín Oteiza Gamio. Firmado. Sellado.

Dicha sentencia fue leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a Daniel Sierra Díez con D.N.I. n° 15.337.343, expido la presente que autorizo, en Pamplona, a 11 de diciembre de 1984.

EL SECRETARIO

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 2 DE TUDELA

EDICTO 3947

D. ANTONIO LOPEZ MILLAN, Accidental Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Juzgado núm. 2 de Tudela y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos civiles de menor cuantía núm. 68 de 1984 a instancia de «SINASE ALFONSO, S.A.» representado por el Procurador Sr. Arnedo Jiménez, contra la HERENCIA YACENTE Y HEREDEROS DESCONOCIDOS DE DON GREGORIO MARTINEZ DE BAROJA, y dos más, en reclamación de 2.500.000 ptas. y en el que por auto de esta fecha, se ha acordado emplazar a los demandados arriba indicados, para que en el improrrogable plazo de DIEZ días comparezcan en los autos, bajo el apercibimiento de que en caso contrario serán declarados en rebeldía.

Dado en Tudela a treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

E/

LA SECRETARIA

JUZGADO DE INSTRUCCION NÚMERO 7 DE VALENCIA

EDICTO 4255

DON JUAN BTA. CREMADES MORANT, Magistrado Juez de Instrucción número SIETE de los de VALENCIA:

Por medio del presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue Ejecutoria 110/84 por delito de Cheque descubierto, contra TOMAS SAURI AMUTIO OLAVE, en la cual he acordado sacar a pública subasta los siguientes muebles embargados como de la propiedad del condenado:

UNICO LOTE: Vehículo Chrysler 180 LO-2980-C, valorado en 100.000 ptas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Instrucción número 7 de los de Valencia, sito en la 4ª planta de la Avenida de Navarro Reverter número 1 de Valencia, con arreglo a las siguientes condiciones: